

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**



AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANDRES
SANTANDER

HACE SABER A LA COMUNIDAD

QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR SIN RADICADO EN EL CUAL ES DEMANDANTE **ANAYA CARLOS ARTURO** Y COMO DEMANDADOS **ISRAEL ANAYA Y EDELMIRA ANAYA** DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 DEL ARTICULO 597 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA SIETE(7) DE MARZO DE 2024 SE ORDENO, DISPONER QUE SE PUBLIQUE EN LA SECRETARÍA Y EN EL MICROSITIO WEB DE ESTE JUZGADO POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS, UN AVISO, A TRAVÉS DEL CUAL, LOS INTERESADOS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS FRENTE A LA SÚPLICA DE CANCELACIÓN DEL EMBARGO QUE SE DECRETÓ SOBRE EL PREDIO CONMATRÍCULA INMOBILIARIA N°. 318 – 6739 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN ANDRÉS, SANTANDER, A QUIEN SE LE COMUNICÓ POR OFICIO N°. 10 DEL 17 DE ENERO DE 1995.

POR LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS PARA QUE EJERZAN SUS DERECHOS FRENTE A LA SOLICITUD DE **CANCELACION DE LA MEDIDADA EMBARGO** DECRETADA MEDIANTE OFICIO NO **10 DEL 17 DE ENERO DE 1995** SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA **318-6739** DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN ANDRÉS-SANTANDER.

ASÍ MISMO LES DOY A CONOCER QUE EL HORARIO DE ATENCIONES : LOS DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A.M. A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M. A 6:00 P.M. CARRERA 5 NO 7-41 PISO 2 .

IGUALMENTE PONGO EN SU CONOCIMIENTO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE ESTE DESPACHO JUDICIAL, A SABER: CORREO ELECTRÓNICO: J01PRMPALSANANDRESBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, CELULAR: 3208352955



MAXISTE PACHECO AVILA
Secretario

Carrera 5 N°. 7 – 41, Piso 2
E-mail: j01prmpalsanandresbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 3208352955